**UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA**
**NRO. 008-2026 MDN-UGG-DA**

**ADENDA No. 1**

**OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS PARA EL CONTROL AMBIENTAL Y GESTIÓN DEL RIESGO HÍDRICO, COMO FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN (SIC) DEL GRUPO ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL".**

La Directora Administrativa de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional, de conformidad con las facultades delegadas por el Ministro de Defensa Nacional en materia contractual, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los interesados, la verificación por parte del estructurador técnico y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se permite expedir la presente Adenda con el objeto de **MODIFICAR el numeral 14.3.2.1** de la **INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA del Proceso No. 008-2026 MDN-UGG-DA,** teniendo en cuenta la observación realizada por un oferente el día 8 de mayo de 2026, en el SECOP II, el cual quedara así:

**14.3.2.1 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS**

Con el fin de promover y facilitar la participación de las Mipymes domicilias en Colombia y en aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se establece como requisito habilitante diferencial para las Mipymes el aspecto relacionado con el "número de contratos para la acreditación de la experiencia", así:

A. **Certificaciones:** (Una por cada contrato) **máximo CINCO (5) contratos** que **hayan sido ejecutados en un 100%** a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

9

**1.1. Las demás condiciones exigidas para la acreditación de la experiencia corresponderán a las descritas en el numeral 14.3.2 CONDICIONES DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE de la presente invitación.**

Así mismo, es pertinente **MODIFICAR LA FICHA TECNICA COMO ANEXO No. 4** de la **INVITACIÓN PÚBLICA A OFERTAR PROCESO SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA del Proceso No. 008-2026 MDN-UGG-DA,** teniendo en cuenta la observación realizada por un oferente el día 9 de mayo de 2026, en el SECOP II, el cual quedara así:

**ANEXO No. 4**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS**

Los bienes y/o servicios a adquirir a través del Proceso de Selección deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas mínimas:

## CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

| ASPECTOS GENERALES |
|---|
| 1. **Suministro e Integración:** El contratista deberá suministrar, instalar, configurar y poner en funcionamiento la totalidad de los equipos descritos. La instalación debe incluir todos los accesorios (cables, mangueras de drenaje, soportes, etc.) necesarios para su correcta operación sin costo adicional, de igual manera indicar la marca de los equipos dentro de su oferta. |
| 2. **Inducción:** El contratista deberá realizar una jornada de inducción técnica y operativa dirigida al personal designado por la supervisión, cubriendo: operación, mantenimiento preventivo de primer nivel, interpretación de alarmas y protocolos de emergencia hídrica. |
| 3. **Indemnidad y Calidad de Empaque:** El contratista garantizará que los productos se entreguen en sus empaques originales de fábrica, sellados y sin evidencias de maltrato. El contratista será responsable de la integridad de los bienes hasta su entrega a satisfacción en el Almacén General. |
| 4. **Identificación y Trazabilidad:** El contratista garantizará que cada equipo cuente con una placa o etiqueta indeleble que indique: marca, modelo, número |

de serie, fecha de fabricación y capacidad técnica. No se aceptarán equipos remanufacturados o repotenciados.

5. **Documentación Técnica:** El contratista entregará cada equipo con su manual de usuario en español (físico o digital) y la ficha técnica original del fabricante que respalde las capacidades ofertadas.
6. **Certificación de Calibración (Luxómetro):** El contratista entregará el **Certificado de Calibración** original, emitido por un laboratorio acreditado por la **ONAC** bajo la norma **ISO/IEC 17025**. El alcance de la acreditación del laboratorio debe cubrir específicamente la magnitud de "iluminancia".
7. **Trazabilidad Metrológica:** El contratista garantizará que el certificado de calibración detalle los patrones utilizados, su trazabilidad a patrones nacionales o internacionales y el cálculo de la incertidumbre de la medición, cumpliendo con los lineamientos del Instituto Nacional de Metrología (INM).
8. **Identificación de Calibración:** El contratista garantizará que el luxómetro porte un sticker de calibración de seguridad (destructible al remover) que vincule el equipo con el número de certificado, fecha de ejecución y fecha de vencimiento de la calibración.
9. **Idoneidad del Personal:** El contratista garantizará que el personal técnico encargado de la instalación y calibración de los equipos luxómetros acredite su formación en metrología básica y/o mantenimiento de equipos electrónicos mediante certificaciones de instituciones reconocidas (SENA o similares), adicionalmente, el personal deberá ser competente y tener conocimientos para la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos deshumidificadores, humidificadores, sensores de inundación y electrobombas.
10. **Régimen de Garantía técnica:**
    - **Defectos de Fabricación:** El contratista garantizará que los equipos cuenten mínimo con doce (12) meses a partir de la firma del acta de entrega a satisfacción.
    - **Instalación y Funcionamiento:** El contratista garantizará que los equipos cuenten mínimo con seis (6) meses por errores en la configuración o montaje.

- La garantía incluirá el soporte técnico en sitio y el reemplazo de partes sin costo para la entidad.

11. **Lugar y Condiciones de Entrega:** El contratista entregará los bienes en el Almacén General del Ministerio de Defensa (Carrera 54 # 26-25, Bogotá D.C.), previa coordinación con la supervisión. El contratista asumirá el descargue y traslado interno hasta el lugar de instalación final si así se requiere.

12. **Vigencia de la Calibración:** El contratista garantizará que el certificado de calibración del luxómetro haya sido expedido con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario respecto a la fecha de entrega. Si el equipo presenta desviaciones fuera de los rangos permitidos durante el primer año, el contratista recalibrará el equipo sin costo adicional.

13. **Gastos Inherentes:** El oferente incluirá en el valor de la oferta todos los costos directos e indirectos: transporte, fletes, seguros, pruebas de campo, calibraciones, impuestos, aranceles y cualquier otro gasto necesario para la ejecución del objeto contractual.

14. **Responsabilidad por Daños:** El contratista asumirá la responsabilidad civil y pecuniaria por cualquier daño causado a las instalaciones del Archivo General o a los documentos custodiados durante las actividades de instalación y puesta en marcha.

15. **Seguridad y Salud en el Trabajo:** El contratista garantizará que el personal dispuesto para la ejecución del presente proceso cuente con su respectiva afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, ARL, AFP) y cumplir con los protocolos de seguridad industrial del Ministerio.

16. **Confidencialidad y Seguridad:** El contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad debido a la naturaleza de la entidad. Queda prohibida la toma de fotografías o videos de los depósitos de archivo sin autorización expresa de la supervisión.

17. **Compatibilidad Eléctrica:** El contratista garantizará que todos los equipos operen a **120V / 60Hz**. En caso de requerir voltajes distintos, el contratista deberá proveer los transformadores o reguladores de voltaje adecuados como parte de la oferta integral.

18. **Requerimientos de Información:** El contratista responderá obligatoriamente de manera perentoria (máximo 3 días hábiles) cualquier requerimiento de información o informe de avance solicitado por la supervisión del contrato.

| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPO DE DESHUMIDIFICACIÓN 70-100 PINTAS POR DÍA** | |
|---|---|
| Capacidad de deshumidificación diaria | 70 pintas/Día a (86 ° F, 80% de RH) – (20°C/60% RH)<br>100 pintas/Día a (95 °F, 90% RH) – (30°C/80% RH) |
| Uso | Comercial, institucional, industrial NO DOMESTICO |
| Área relativa de acción | Hasta 500 M2 / M3 |
| Drenaje | Tres modos<br>continuo<br>bomba para 5mts altura<br>deposito extraíble 5.5 litros |
| Panel | Tipo led |
| Temporizador | 1 a 24 horas |
| Tipo de compresor | Rotativo |
| Tipo ventilador | Vórtice |
| Instalación interna | Cobre |
| Voltaje nominal | 120 V |
| Frecuencia | 60 HZ |
| Filtro | Filtro en capas extraíble y lavable |
| Garantía | Mínimo 12 meses contra defectos de fabricación y 06 meses en la instalación. |
| Adicionales | Memoria integrada<br>Bloqueo<br>Sensor inteligente que mantiene optima H/R entre 35% y 80%<br>Manijas discretas u ocultas y ruedas de alto impacto 360° para trasporte.<br>Con bomba integrada<br>Certificado con estándares de eficiencia energética equivalentes (como cumplimiento de Factor de Energía EF ≥ 1.9 L/kWh o certificaciones CE/UL de eficiencia industrial)<br>Apagado automático con deposito lleno |

| | |
|---|---|
| | Apagado automático cuando se alcance el nivel de H/R deseada<br>Descongelación automática con indicador led<br>Protección compresor reinicio automático de 3 minutos<br>Reinicio automático por fallas en la energía.<br>Ciclo de trabajo industrial con sistema de protección térmica y descanso programable o automático para protección del compresor. Encendido automático<br>Manual original del fabricante. |
| Material | Externo ABS<br>Interno acero inoxidable y cobre |
| Empaque | Empaque individual con protección plástica a agentes externos. |
| Soporte técnico | Proveedor y/o distribuidor autorizado en Colombia<br>1. Técnicos o Tecnólogos en Control y Medición Ambiental.<br>2. Técnicos o Tecnólogos en **Refrigeración y Climatización.**<br>3. **Profesionales en Ingeniería** (Mecánica, Eléctrica, Electrónica o Industrial) con experiencia demostrable en equipos de control climático. |

| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPO HUMIDIFICADOR** | |
|---|---|
| Capacidad de humidificación diaria | Mínimo 3.000 ml/h salida de niebla ajustable (0 – 100%) |
| Uso | Comercial, institucional, industrial NO DOMESTICO |
| Área | 400 pies cuadrados |
| Ajuste niebla | 0 a 100% |
| Voltaje nominal | 120 V |
| Garantía | Mínimo 12 meses contra defectos de fabricación y 06 meses en la instalación. |
| Adicionales | Filtro interno para agua<br>Ruedas de alto impacto 360° para trasporte.<br>Manual del fabricante |
| Material | Acero inoxidable (resistencia a corrosión). |
| Empaque | Empaque individual con protección plástica a agentes externos. |
| Soporte técnico | Proveedor y/o distribuidor autorizado en Colombia |

| | |
|---|---|
| | 1. Técnicos o Tecnólogos en Control y Medición Ambiental.<br>2. Técnicos o Tecnólogos en **Refrigeración y Climatización.**<br>3. **Profesionales en Ingeniería** (Mecánica, Eléctrica, Electrónica o Industrial) con experiencia demostrable en equipos de control climático. |

| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS<br>LUXÓMETRO PROFESIONAL** | |
|---|---|
| Rango de medición | 0.1 a 400.000 lux - 40.000 F.C |
| Uso | Profesional. |
| Pantalla | LCD 2.3", a color retroiluminada |
| Tipos de medición | LUX<br>FOTOCANDLE |
| Sensor | Fotodiodo de silicio giratorio. Con tapa de protección |
| Función | Batería 9V de larga duración. |
| Garantía | Directa de fabrica un año |
| Adicionales | Lectura continua cada 4 segundos<br>Lectura máxima y mínima<br>Barra grafica de medición<br>Indicador batería baja<br>Incluye medición térmica<br>Manual directo y original del fabricante |
| Material | ABS de alta resistencia con estuche rígido de transporte. |
| Empaque | Empaque individual con protección plástica a agentes externos y funda o estuche para trasporte |
| Soporte técnico | Proveedor y/o distribuidor autorizado en Colombia<br>1. Técnicos o Tecnólogos en Control y Medición Ambiental.<br>2. Técnicos o Tecnólogos en **Refrigeración y Climatización.**<br>3. **Profesionales en Ingeniería** (Mecánica, Eléctrica, Electrónica o Industrial) con experiencia demostrable en equipos de control climático. |
| Garantía | Mínimo 12 meses contra defectos de fabricación y 06 meses en la instalación. |
| Calibración | El contratista deberá entregar los equipos nuevos con la documentación exigida (certificado ONAC, pasantías |

| | |
|---|---|
| | en metrología básica, patrones de medición y sticker de calibración. |

| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETECTOR DE INUNDACIÓN INDUSTRIAL** | |
|---|---|
| Sonda de Detección | Cable sensor perimetral de alta sensibilidad (mín. 2 metros) o sondas de acero inoxidable ajustables al suelo. |
| Comunicación dual | 1. Remota: Conectividad WiFi (2.4 GHz) para alertas en tiempo real.<br>2. Local: Alarma sonora independiente de la conexión a red. |
| Notificaciones Remotas | Envío automático de alertas vía Email y Mensajería Push (opcional SMS). |
| Alarma Sonora Independiente | Sirena integrada de alto impacto (≥ 85dB). Debe activarse inmediatamente al contacto con agua, independientemente de si el WiFi está activo o no. |
| Alimentación | Conexión AC (110V) mediante adaptador de energía + Batería de respaldo interna recargable (Autonomía mín. 24 horas). |
| Rango de Operación | Temperatura: -10°C a 50°C / Humedad: 5% a 95%. |
| Protección | Grado de protección IP65 (o superior) |
| Certificaciones Mínimas | Certificado de Operatividad y Trazabilidad de Prueba |
| Garantía técnica | Mínimo 12 meses contra defectos de fabricación y 06 meses en la instalación. |

| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA EXTRACCIÓN DE AGUA** | |
|---|---|
| Tipo | Electrobomba sumergible de achique para aguas limpias (uso tipo *Utility*). |
| Cuerpo y Turbina | Material termoplástico de alta resistencia o acero inoxidable (anticorrosión). |
| Potencia Mínima | 1/3 HP a 1/2 HP (Suficiente para evacuar rápido sin requerir instalaciones eléctricas especiales). |
| Capacidad de Succión | Debe permitir la succión de agua hasta un nivel residual de 3 mm a 5 mm (Succión a ras de suelo). |
| Caudal Mínimo | 2.500 a 4.000 galones por hora (GPH) o equivalente en litros/minuto. |
| Sistema de Activación | Interruptor de flotador automático integrado (arranca sola al detectar agua). |

| | |
|---|---|
| Alimentación | Conexión estándar 110V/120V AC con cable de alimentación de mínimo 5 metros con polo a tierra (Grado exterior). |
| Protección | Grado de protección IP68 (Totalmente sumergible). |
| Descarga | Salida de 1" o 1.25" NPT compatible con manguera reforzada. |
| Manual de usuario | Documentación física o digital obligatoriamente en idioma español (Ley 1480 de 2011). |
| Certificado | Certificación CE |
| Prueba | El contratista entregará la prueba de estanqueidad y arranque mediante un acta o informe con prueba real de inundación en el sitio para verificar el punto de activación del flotador |
| Garantía Técnica | Mínimo 12 meses contra defectos de fabricación y 06 meses en la instalación. |
| **Componentes adicionales** | |
| 1. Válvula de Retención (Check): Instalada en la descarga para evitar el retorno del agua al apagar el equipo.<br>2. Protección Eléctrica GFCI: El tomacorriente debe contar con Interruptor de Falla a Tierra (GFCI) para evitar riesgos eléctricos en contacto con agua.<br>3. Línea de Vida (Anclaje): Cuerda de nylon o cable inoxidable para manipulación (Prohibido cargar la bomba del cable eléctrico).<br>4. Manguera de Descarga: Mínimo 15 metros de manguera reforzada con acoples rápidos tipo "Camlock" o abrazaderas industriales. | |

**Fecha:**

***(Firma del proponente, o del representante legal, o apoderado)***
***C. C. No. (Indicar número de cedula de la persona que suscribe la carta)***

**NOTA:** Con la suscripción del presente Anexo, el proponente manifiesta de forma clara e inequívoca que CUMPLE con todas las especificaciones técnicas descritas anteriormente.

**Se solicita que la información contenida en el presente Anexo No. 4 "FICHA TÉCNICA" NO sea modificada por el oferente, ya que estas especificaciones técnicas son exigidas por la Entidad, y por tanto SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO POR LOS OFERENTES, la cuales deberán adjuntar con la oferta.**

**V/bno:** Jorge Luis Pinto Pinzón
Gerente(s) del Proyecto

Las demás condiciones no modificadas o aclaradas con la presente adenda conservan plena vigencia.

Bogotá, D.C., 12 de mayo de 2026

**NORA ESMERALDA CARRERO MILLAN**
Directora Administrativa

Revisó: Abogado(a) Dirección Administrativa
Revisó: Daniela María Castaño García – Coordinadora Grupo Adquisiciones
Elaboró: Ivan Daniel Montaño P. – Abogado Grupo Adquisiciones